

■ EDITORIAL

LA RADIO MINERA

En un reciente artículo en la revista Caretas, Gustavo Gorriti narra una reciente experiencia vivida en Cajamarca: “Es una radio cajamarquina que no parece tener siquiera tiempo para anunciar su nombre. Su programación es de aproximadamente un 30% de música y un 70% de publicidad. Toda de Yanacocha. Es el tipo de propaganda que se empieza escuchando con incredulidad y luego con asombro, porque roza los límites de lo que puede llamarse publicidad, antes de pasar a lo que en términos más operativos es una acción psicológica”.

Este episodio cajamarquino no es excepcional; se repite en varias regiones del Perú sobre todo con presencia minera. El bombardeo es impresionante por lo incesante y por el tipo de mensaje. Lo hemos escuchado en Cajamarca, pero también en La Oroya, Cerro de Pasco y en la provincia cusqueña de Espinar.

Además, este tipo de propaganda, aunque con mayor sutileza comienza a replicarse en diversos medios a nivel nacional: las campañas de la Sociedad Nacional de Minería y la de la Confiep, que uno escucha a diario en radio y televisión, siguen la misma dirección y a veces hasta parecen estar hechas bajo el mismo molde que las propagandas del gobierno del tipo “el Perú avanza”.

El tema de los medios de comunicación y el debate sobre aspectos claves de la agenda nacional merece ser abordado a fondo. Por supuesto, mineras, empresarios en general y gobierno tienen todo el derecho de preparar sus campañas comunicativas. Sin embargo, cuando temas de real importancia -como por ejemplo es el caso de los conflictos vinculados a la actividad minera y los hidrocarburos-, han ocupado en diferentes momentos la atención de los medios de comunicación, la sensación que queda es que no siempre se ha ayudado a que se pueda desarrollar un adecuado enfoque de los conflictos y un debate serio sobre los problemas de fondo que encierran.


Hoy en día, sectores empresariales como los mineros, han decidido dar nuevos pasos y están implementando diferentes iniciativas en los medios de comunicación. La compra de la segunda radio en importancia a nivel nacional -en teoría hecha por una familia muy vinculada a la minería, aunque en todos los pasillos se comenta que en

realidad detrás de la operación estaría casi la Sociedad Nacional de Minería en pleno, forma parte del proyecto.

Tampoco no deja de sorprender la cantidad de periodistas que uno ve casi a diario en radio, televisión y periódicos y que en tiempo real *dobletean* asesorando a empresas mineras, petroleras, AFP, bancos, ministerios, etc., y que a veces se “*confunden*” y terminan escribiendo o comentando *en vivo* los temas que son de interés de sus empleadores. El límite entre el rol del comunicador social y el asesor que responde a intereses privados no parece estar hoy en día totalmente establecido para varios medios y periodistas en el Perú.

Temas claves de la agenda nacional merecen una labor seria de los medios de comunicación. El reto que sigue estando pendiente es el de superar esa suerte de permanente caricatura de lo que pasa en el país, donde por ejemplo se niegan permanentemente las bases objetivas que explican los conflictos sociales y en donde siempre el diagnóstico apunta a un responsable que termina siendo “enemigo del país, de las inversiones y del desarrollo”.

La situación es más compleja de como la quieren ver y presentar algunos y cada vez es más urgente abordar la problemática de la manera más seria posible. Esa es en parte la tarea de los medios. No debemos olvidar que muchos de los conflictos sociales que se producen en el país siguen esperando una solución definitiva. Ojala que la *radio de los mineros* y todos los demás medios puedan contribuir al logro de este objetivo.

	COOPERACCION	Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385 Telefax: (511) 445-0908 Web: http://www.cooperaccion.org.pe e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe jdeechave@cooperaccion.org.pe
		Director de Actualidad Minera del Perú: José De Echave C. Análisis legal: Emma Gómez / Giselle Salazar Asistente y Edición: Jaime Consiglieri F.
Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.		
<p>COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.</p>		

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el séptimo mes del año 2008 registró un incremento de 8.34%, en comparación al mismo mes del año pasado. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 85 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante julio logró por décimo tercer mes consecutivo, un resultado positivo al aumentar 5.70% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2007. El sector minero metálico creció en 5.44%, mientras que el de hidrocarburos 7.89%.

Durante julio los metales que influyeron en el incremento del sector fueron el cobre (12.92%), el oro (9.08%), la plata (0.01), el molibdeno (12.92%) y el plomo (4.34%). Por su parte el zinc (-1.26%), el hierro (-36.38%) y el estaño (-3.11%) reportaron bajas en sus niveles de extracción.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Julio 2008 (año base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual	
		2008/2007	
		Julio	Enero-Julio
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	5.70	7.66
Minería Metálica	79.44	5.44	8.06
Cobre	19.82	12.92	12.94
Zinc	20.22	-1.26	5.78
Oro	18.80	9.08	7.39
Plata	9.03	0.01	4.59
Hierro	4.27	-36.38	0.47
Plomo	3.75	4.34	3.52
Estaño	3.01	-3.11	1.44
Molibdeno	0.52	12.92	21.84
Hidrocarburos	20.56	7.89	4.19
Petróleo Crudo	20.06	2.32	-3.44
Gas Natural	0.50	26.00	36.03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La producción de oro creció en 9.08% debido a los volúmenes de extracción de empresas como Yanacocha, Barrick Misquichilca, Arasi, Chancadora Centauro, Minera Poderosa, Minera Suyamarca, Minera IRL y Laytaruma.

La producción de cobre se expandió en 12.92%, gracias a las operaciones de explotación de Sociedad Minera Cerro Verde, Antamina, Sociedad Minera El Brocal, Condestable, Minera Huallanca, Volcan, Casapalca y Doe Run Perú. Por su parte empresas como Xstrata Tintaya, Southern Perú Copper Corporation, Atacocha y Raura, reportaron contracciones en sus niveles de producción.

El plomo registró un incremento en sus niveles de producción de 4.34% sustentado en

el correcto desempeño de empresas como Milpo, Buenaventura, Volcán, Corona, Minera Huallanca, Caudalosa y Minera Beteas.

La plata creció ligeramente en 0.01%, debido a un comportamiento compensatorio entre ascensos en las actividades de empresas como Milpo, Yanacocha, Corona, Volcán y Huallanca, y la contracción productiva de Antamina, Buenaventura, Argentum, Ares, El Brocal y Atacocha.

El decrecimiento en los volúmenes de producción del hierro (-36.38%) y del estaño (-3.11%), responden a la menor actividad de Shougang Hierro Perú y de Minsur, respectivamente. Ambas empresas son gravitantes en la producción de estos minerales. Por otro lado, el molibdeno registró un crecimiento de 12.92% en sus niveles de producción como consecuencia de la mayor actividad reportada por empresas como Antamina y Sociedad Minera Cerro Verde.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb.	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007	323.17	117.13	147.25	13.39	696.23
2008					
Enero	320.69	118.02	106.21	15.92	886.07
Febrero	357.58	139.70	110.59	17.56	923.87
Marzo	379.65	134.13	112.30	19.33	967.44
Abril	393.56	128.11	102.69	16.65	911.95
Mayo	379.53	100.56	98.85	17.08	888.61
Junio	375.32	84.42	86.00	16.95	889.63
Julio	381.94	87.63	83.91	18.11	942.35
Agosto	347.71	88.44	79.30	14.87	843.03
Septiembre	320.62	84.83	79.06	11.37	760.66

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 25 de Septiembre 2008.

En la primera quincena de septiembre, la tendencia a la baja de los precios de la mayoría de los metales continuó. La caída fue más notoria en el caso de los metales preciosos, en primer lugar por un freno en la tendencia a la baja del dólar frente al euro, debido a los malos resultados reportados por las economías europeas durante

el primer semestre del año, así como por el descenso de los precios del petróleo por una contracción en la demanda. Por su parte, los metales de base, mantuvieron una ligera tendencia a la baja por el menor dinamismo del consumo. Dentro de los metales de base la mayor caída relativa se dio en el cobre.

A mediados de mes, la declaración de bancarrota por parte de Lehman Brothers Holdings, la venta de Merrill Lynch & Co y la declaratoria de la crisis financiera en los Estados Unidos abre un nuevo momento de mayor incertidumbre en la economía mundial. Las mayores restricciones al crédito en la economía norteamericana, generaron en lo inmediato una depreciación del dólar ante la expectativa de un recorte de tasas de interés por parte de la Reserva Federal, hecho que no ocurrió debido a la acción concertada de dicha institución y sus homólogas de Europa y Japón para proveer liquidez al mercado.

La incertidumbre continua mientras el Congreso de los Estados Unidos discutía la aprobación del plan de rescate financiero que costará US\$ 700 mil millones. Esta crisis no será ajena al mercado de metales; en lo inmediato lo afectará por el lado financiero, ya que los ajustes que los agentes realizan en sus carteras de inversión buscan evitar riesgos en un contexto marcado por la incertidumbre y así tener mayor liquidez. Los proyectos mineros y en especial los de exploración en manos de las empresas junior, serán sin duda los mayores afectados.

Por otro lado, no hay que perder de vista los efectos que la crisis financiera tendrá sobre la demanda de metales. Algunos analistas prevén que los Estados Unidos terminarán arrastrando a varias economías a una depresión global, aunque queda pendiente evaluar la magnitud y duración de la misma, sobre todo en las economías asiáticas, que han liderado el consumo de metales en los últimos años.

En las últimas semanas los precios han mostrado algunas evoluciones interesantes. Por ejemplo, el oro, siempre considerado como un importante valor de refugio, terminó el mes en US\$ 886.3 la onza. Habrá que seguir con atención la evolución futura de todos los metales.

EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Pese a las turbulencias, según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de julio, alcanzaron los US\$ 1,755.30 millones, lo que representa un incremento de 6.64% en relación a la cifra registrada en el 2007. La minería continua siendo un sector importante que aporta divisas al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado y en menor medida los niveles de precios. A nivel de productos mineros, el cobre y el oro lideraron las exportaciones representando el 43.15% y 26.87% respectivamente del total, seguidos por el zinc (8.69%), el plomo (6.67%), la plata (4.34%), el estaño (2.75%) y el hierro (1.29%).

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007	7216.70	1033.00	2525.70	535.60	285.60	4071.66	488.70	1012.00	17169.20
2008									
Enero	472.50	116.40	178.20	50.40	24.30	410.10	73.60	123.20	1448.80
Febrero	582.18	107.62	104.50	52.14	23.83	504.12	53.13	91.05	1518.56
Marzo	774.10	116.30	143.80	66.70	28.10	497.30	57.30	91.00	1774.60
Abril	820.60	113.20	154.80	45.30	24.40	386.20	56.20	88.80	1689.40
Mayo	827.90	96.70	147.00	61.06	22.50	506.00	56.50	146.50	1864.70
Junio	684.90	65.60	110.10	49.10	43.40	459.10	57.60	94.40	1564.20
Julio	757.50	117.10	152.60	76.10	22.70	471.70	48.30	109.40	1755.30

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

NO SE ACTUALIZAN ESTADISTICAS DE ACCIDENTES FATALES

Nuevamente el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no brinda información actualizada de las estadísticas de accidentes fatales en el sector minero. El sitio web (www.minem.gob.pe) consigna información solamente hasta al 28 de agosto.

Hasta la fecha antes señalada, se registran 49 accidentes fatales, de los cuales 29 están vinculados a empresas contratistas. Las principales causas de accidentes fatales son desprendimientos de rocas (37%), intoxicación, asfixia y/o radiación (10%), tránsito (8%), derrumbes o deslizamientos de mineral (8%), ahogamiento por inundación (8%).

Accidentes Fatales en el Sector Minero (1996 – Mayo 2008)																				
													2008							
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Jn	Jl	Ag
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	62	12	5	7	6	3	6	5	5

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

(*) Al 25 de Septiembre de 2008.

CONGRESO DEROGÓ CUESTIONADOS DECRETOS LEGISLATIVOS

El presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, promulgó ayer la derogatoria de dos polémicos decretos legislativos sobre el uso de tierras de las comunidades nativas, que motivaron múltiples protestas en diversas partes del país el mes pasado. Esta situación se dio después de que venciera el plazo otorgado al gobierno para que hiciera valer la decisión tomada por el Congreso el pasado 22 de agosto que declaraba nulo los Decretos Legislativos N° 1075 y N° 1073.

Con la derogatoria de estas leyes, se deja sin efecto la medida que buscaba que las comunidades campesinas y nativas decidan con la mitad más uno de los votos de sus miembros el uso de sus territorios, ya sea para venta o arrendamiento. Por lo tanto nuevamente vuelven a regirse con el mandato expreso del 66% de los votos de sus miembros para tales efectos.

No se debe olvidar que hay otros decretos que también afectan los intereses de las comunidades campesinas y nativas y que están ala base de fuertes inquietudes. Es el caso del 1064 que elimina el requerimiento del acuerdo previo con las comunidades para las operaciones mineras y de hidrocarburos. Tanto AIDSESEP como la CONACAMI ha planteado la derogatoria del 1064.

MINISTERIO DEL AMBIENTE CON PRESUPUESTO INSUFICIENTE

El ministro del Ambiente, Antonio Brack, señaló que su despacho solo dispone de S/. 94 millones, como presupuesto asignado para el desempeño de sus funciones para el próximo año, pese a que el requerimiento fue de S/. 200 millones.

Aunque el tema presupuestal aún se encuentra en debate en el Congreso, y en teoría aunque se podría lograr una ampliación, lo real es que los montos asignados a esta cartera son insuficientes, más aún si consideramos que parte importante de los mismos irán a los organismos adscritos como el SENAMI o el Instituto Geofísico del Perú. Especialistas han señalado que con estos recursos es prácticamente imposible el flamante ministerio realice efectivas de fiscalización y monitoreo ambiental.

Brack también precisó que en nuestro país existen aproximadamente 1,900 pasivos ambientales generados y muchas veces abandonados por la industria minera en diversas partes del territorio nacional, de los cuales 40 son altamente tóxicos y 610 requieren de tratamiento. Se estima que para remediar esta situación se necesitan unos US\$ 400 millones.

MÁS SOBRE PASIVOS AMBIENTALES

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), con la finalidad de buscar nuevos recursos para financiar la gestión de los pasivos ambientales existentes en el país, ha propuesto que las multas que apliqué el OSINERGMIN a las empresas del sector,

sirvan para pagar la remediación de los daños ambientales ocasionados por los mismos.

La propuesta forma parte del proyecto de modificación al reglamento de la ley que regula los pasivos ambientales en el país, el cual ha sido pre publicado por el MINEM con el fin de recibir observaciones o sugerencias. La iniciativa propone que las multas que emita la Dirección General de Minería (DGM) servirán para constituir un fideicomiso a cargo de dicha dirección con la exclusiva finalidad de remediar las áreas con pasivos ambientales mineros que se encuentran a cargo del Estado. De igual forma, el proyecto señala que mediante un convenio entre el MINEM y OSINERGMIN, se podrá utilizar para el mismo fin las multas impuestas por esta última.

Otros aspectos incorporados en la propuesta establecen que el MINEM podrá usar un porcentaje o el total del monto que le corresponda por derecho de vigencia, o destinar un monto presupuestal, para remediar pasivos ambientales a través de terceros. Asimismo estas modificatorias a la ley que regula los pasivos mineros permitirán reutilizar los pasivos ambientales, como las plataformas de exploración, labores, desmonteras y relaveras, a fin de que puedan ser incorporados como parte de las actividades mineras actuales o futuras, generando la obligación de su remediación ambiental.

Finalmente otro aspecto es el acondicionamiento de los pasivos ambientales mineros para actividades productivas, turísticas, culturales, de recreo, deportes u otras, siempre y cuando no representen un riesgo para la salud humana o el ambiente. En todo caso la propuestas deberá ser evaluada con detenimiento por expertos en la problemática de pasivos ambientales.

REUBICACION DE CERRO DE PASCO GENERA DISCREPANCIAS

El Gobierno Regional de Pasco rechazó la aprobación del denominado Plan “L”, presentado por la empresa minera Volcán, que busca reubicar parte de la ciudad de Cerro de Pasco para poder explotar las reservas de plata, plomo y zinc ubicadas cerca al actual tajo abierto.

Félix Rivera, presidente la Región Pasco señaló que en sesión del consejo regional acordaron desconocer el acuerdo alcanzado entre la empresa minera y la Municipalidad Provincial de Pasco. Para las autoridades regionales, la propuesta contempla reubicar a los pobladores de esta ciudad en una zona alta en donde los terrenos son completamente infértiles, atentando directamente contra los intereses de los pobladores ya que estarían aislados también de todo tipo de comercio.

El presidente Rivera también indicó que el gobierno regional tiene un terreno de más de 20 kilómetros de extensión, situado a 15 kilómetros de Cerro de Pasco, el cual podría albergar a más de medio millón de personas. “La zona que proponemos se sitúa entre las localidades de Shelby (distrito de Vicco) y Tambo del Sol (Distrito de Ninacaca), desde donde los pobladores que emigren de Cerro de Pasco tendrían un fácil acceso a la carretera interoceánica, al ferrocarril central y a la selva”, precisó.

Esta situación ha terminado por dividir a la población. Mientras organizaciones como el Frente de Defensa de los Intereses de Pasco, el Frente Cívico y la Federación de Pueblos Jóvenes avalan el convenio entre la empresa minera Volcán y la Provincia de Pasco, otro sector encabezado por el Gobierno Regional respaldan la propuesta de reubicar a la población a una zona mas céntrica y de fácil acceso.

El principal argumento de aquellos que respaldan el "Plan L" para desestimar la propuesta del Gobierno Regional es que el terreno propuesto por Félix Rivera pertenece también al departamento de Junín, a lo cual se suma que en 1974 mediante la Ley N° 07-54 el referido terreno fue declarado reserva natural.

La grave situación ambiental de Cerro de Pasco y el constante peligro al que vienen siendo expuestos sus pobladores amerita que se llegue a un acuerdo, a fin de determinar el lugar donde los pobladores cercanos al tajo van a ser reubicados y en que condiciones. Lo ideal sería que los diferentes actores involucrados sumen esfuerzos para lograr el acuerdo que beneficie a la población.

PROBLEMAS LEGALES NO AFECTAN OPERACIONES DE SOUTHERN

Raúl Jacob, gerente de Planeamiento Financiero y Relaciones con los inversionistas de Southern Cooper Perú, señaló que las operaciones de la compañía se realizan con normalidad y no se han visto afectadas por el juicio entre el Grupo México (dueño de la operación peruana) y Asarco en Estados Unidos.

En el 2005 Asarco acusó al Grupo México, en una corte de Texas (Estados Unidos) de aprovechar en ese año su condición de accionista principal para transferir acciones de Southern Perú a Américas Mining Corp., subsidiaria del Grupo México, buscando con ello despojarlo de su activo principal. Andrew Hanen, juez que en Texas se encuentra a cargo del caso adelantó parte del fallo y precisó que no considera un intento explícito de perjudicar a Asarco en la referida transacción, aunque el fallo final y completo se dará a conocer el 15 de septiembre.

Para Jacob, el adelanto del fallo del juez podría ser bien visto por el mercado, debido a que reconoce que no existió una transferencia fraudulenta del Grupo México: "en ese sentido, estamos bastante tranquilos y confiados en que las cosas van a ir bien". Es probable el juez Hanen establezca una indemnización a Asarco por parte del Grupo México, la cual podría oscilar entre US\$80 y US\$200 millones.

El ejecutivo también señaló que este problema legal no ha afectado la cotización de la empresa en los mercados de valores donde está presente. Si bien las cotizaciones de las empresas cupríferas en general fluctúan de acuerdo a las condiciones del mercado, el valor de Southern Copper es uno de las que menos ha caído.

MOQUEGUA Y TACNA CONTINUAN EN DISPUTA POR RECURSOS DEL CANON MINERO

No logran ponerse de acuerdo los representantes de la región Moquegua y la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM) en torno a la distribución del canon minero, que meses atrás fue motivo de actos de violencia en la referida región.

El Alcalde provincial de Moquegua, Mauricio Mina señaló que “no hubo acuerdo, y si el Ejecutivo ha distribuido un acta de un supuesto entendimiento está mintiendo”. “El gobierno pretendía dejar en suspenso el tema. Además, quería que nos responsabilicemos del diálogo con Tacna, cuando esa es su tarea. ¿Acaso quieren un enfrentamiento entre pueblos?”, agregó Mina que adelantó que si no se llega rápidamente a un acuerdo al respecto podrían retomar medidas de protestas en su localidad.

El principal problema es que Tacna ha manifestado estar en contra de la propuesta de manejar cuentas separadas respecto al pago del Impuesto a la Renta que realiza la empresa minera Southern por sus operaciones en Tacna (Toquepala) y Moquegua (Cuajote). Por su parte el argumento central de Moquegua es que un cálculo global afecta considerablemente sus ingresos por concepto de canon ya que es justamente en sus territorios donde la empresa tiene una mayor actividad productiva.

A UN AÑO DE LA CONSULTA VECINAL

Los comuneros y pobladores de los distritos de Ayabaca, Carmen de la Frontera y Pacaipampa (Piura), celebraron el primer año de la consulta vecinal convocada por sus autoridades, en donde el 97% de los votantes optaron por un modelo de desarrollo distinto al minero, basado en la agricultura, ganadería y turismo. Como se sabe la consulta se realizó en la zona de influencia del proyecto minero Río Blanco.

En medio de actos conmemorativos, los pobladores acompañados de sus autoridades, reiteraron la necesidad de que las instancias competentes, consideren los resultados de la consulta vecinal, antes de tomar cualquier decisión que afecte los derechos fundamentales, el medio ambiente y desarrollo sostenible de sus localidades. Señalaron que todas las iniciativas en curso están respaldadas por la Constitución, convenios internacionales suscritos por el Perú (como el Convenio 169 de la OIT), y a las normas municipales, del ambiente, entre otras.

OSINERGMIN AUN NO EVALUA INFORME SOBRE PLAN DE REHABILITACION PRESENTADO POR RIO BLANCO COPPER

La empresa minera Río Blanco Copper S.A. (antes Minera Majaz) todavía no cumple con efectuar la rehabilitación de la totalidad de los componentes mineros involucrados en la primera etapa de exploración del Proyecto Minero Río Blanco, tal como lo manda la sanción emitida por OSINERGMIN en febrero de este año. Como se sabe, la minera incumplió los compromisos ambientales adquiridos al excederse en los plazos

del permiso que le fue otorgado para explorar. Como consecuencia de sus actividades se contaminaron fuentes de agua con metales pesados y se vertieron desechos tóxicos en la superficie que podrían contaminar las aguas subterráneas.

Las organizaciones que integran la Red Muqui han manifestado su preocupación por la informalidad y falta de transparencia con la que viene operando la empresa minera Río Blanco Copper. Esta empresa acaba de presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental semi detallado (EIA_{sd}) al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), sin antes haber concretado el plan de rehabilitación por los daños causados en la zona durante la primera etapa de exploración. Si bien es cierto no hay una obligación legal, el tema es de transparencia, la minera no ha emitido ninguna información al respecto, por lo tanto, quién garantiza que ahora no volverán a caer en incumplimientos, tal como sucedió en la primera etapa.

Para el MINEM, se ha ejecutado la revisión del plan de rehabilitación, esperando contar con un informe definitivo a más tardar a mediados del próximo mes, con lo que restaría solo el pedido formal de OSINERGMIN para presentarlo y hacerlo público. "Nosotros tras la evaluación del plan, emitimos una opinión técnica que es dirigida directamente a OSINERGMIN, ellos se encargarán de evaluar y tomar una decisión respecto a la empresa", refirió el Ing. Abelardo Arriarán La Torres representante de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

La multa interpuesta por OSINEGMIN evidenció que la empresa minera no ha sido capaz de cumplir con adecuados estándares ambientales, teniendo en su haber una serie de faltas ambientales que preocupan aun más cuando pretenden iniciar una nueva etapa de exploración. Es preocupante que Río Blanco pretenda ahora ampliar la etapa de exploración habiendo incumplido antes con compromisos ambientales.

ELECTRIFICACIÓN RESPONDERÍA A PLANES DE EXPANSIÓN MINERA

El sacerdote Marco Arana, representante de Grufides e integrante de la Red Muqui, cuestionó el respaldo político del presidente Alan García a las empresas mineras en Cajamarca en el reciente viaje del mandatario a esta región para inaugurar la electrificación del poblado Quinuamayo. Para el Padre Arana el objetivo real es "acondicionar el territorio para las grandes explotaciones mineras. El mandatario viajó a esta región de la sierra norteña, la menos electrificada en todo el país, en el marco del Plan Nacional de Electrificación; pero si uno mira con detalle, ocurre que Hidrandina (Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A) está recibiendo dinero, en calidad de préstamo, de las empresas mineras para ejecutar estas obras que García inauguró".

El sacerdote sostiene que la inauguración significa que la empresa prepara el territorio "llevando las grandes conexiones de electricidad a la región, pero no para la población cajamarquina sino para concesionarias, luego a las empresas mineras que comenzarán a funcionar y a quienes los pobladores deberán devolver el dinero". "Si uno mira el mapa del Plan Nacional de Electrificación en Cajamarca verá que recorre las rutas de las concesiones mineras. Un estudio reciente indica que a la fecha,

Cajamarca sólo consume la cuarta parte de lo que utiliza la minera Yanacocha en sus actividades. ¿Se imaginan cuánta energía necesitarán las que están por operar en el 2011?” agregó. Sin duda este es un tema que merece un debate a profundidad.

PREPUBLICAN REGLAMENTO SOBRE CONCESIONES QUE NO SON EXPLOTADAS

Pese a la preocupación de las empresas mineras, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) prepublicó el reglamento de la ley que le pone límites de tiempo a aquellas concesiones que resulten improductivas. En la referida norma se le otorga un plazo máximo de 10 años a las actuales concesiones para que empiecen a producir, bajo sanción de declarar su caducidad si incumplen esta exigencia.

Recordemos que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) objetó la norma, señalando que esta podría retraer las inversiones en el sector ya que diversos proyectos de gran envergadura recién han podido entrar en producción al cabo de varias décadas, es decir en plazos mayores a los establecidos en la citada ley.

El Decreto Legislativo N° 1054 señala que los titulares de nuevas concesiones mineras inicien la producción mínima requerida por año y por hectárea en un plazo no mayor de diez años, el mismo que se contabilizará desde el año siguiente a la entrega del título de concesión minera.

El MINEM ha señalado que el reglamento busca propiciar la explotación de las áreas que son dadas en concesión minera y que los nuevos plazos deben cumplirse de manera progresiva y razonable, a fin de no afectar la seguridad jurídica de muchos inversionistas a los cuales se les caducaría su concesión por no haber tenido el tiempo suficiente para implementar dentro de sus operaciones las obligaciones que establece la nueva ley.

TRABAJADORES MINEROS RETOMARIAN HUELGA EN OCTUBRE

La Federación Nacional Minera, Metalúrgica y Siderúrgica del Perú anunció que en octubre reanudara una huelga nacional indefinida para exigir al gobierno y al Congreso la atención de sus demandas y el cumplimiento de los compromisos asumidos en meses pasados. Luís Castillo, secretario general del gremio señaló que se sumarían a la jornada nacional de protesta convocada por la CGTP para el 7 de octubre próximo.

Uno de los puntos de agenda que está pendiente es la aprobación por parte del Congreso de la ley de distribución de utilidades, lo que a juicio de Luis Castillo es consecuencia de un “manoseo político” ya que la Comisión de Economía del Congreso citó a alcaldes y presidentes regionales “solo para dilatar el debate”.

Al respecto, el presidente del Consejo de Ministros, Jorge Del Castillo, señaló que “la posición del Gobierno es que las utilidades deben distribuirse no solo entre los de planilla, sino también entre aquellos que están fuera de ella; pero que realizan labor principal en la empresa”.

Del Castillo también manifestó que “ya se demostró hasta la saciedad a los congresistas que es un derecho de los trabajadores percibir la totalidad de las utilidades”, por lo que se quiere confundir a la población cuando el Parlamento señalan que para aprobar la ley hay que quitar el canon minero a las regiones y municipios.

LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El congresista Werner Cabrera señaló que la aprobación de un Plan de Ordenamiento Territorial es urgente para el desarrollo del país, debido a que permitirá conocer qué zonas del territorio nacional pueden ser sujetas a explotación y cuáles no. “La bancada nacionalista presentó un proyecto de ley sobre un Plan de Ordenamiento Territorial que, sin embargo, duerme el sueño de los justos”, precisó.

El legislador señaló que actualmente existe un crecimiento desordenado y descontrolado de la actividad minera, por falta de un plan que permita conocer qué zonas son sensibles a la explotación, siendo los casos más críticos por ejemplo las operaciones ubicadas en cabeceras de cuencas.

PERSPECTIVAS DE AMPLIACIÓN DE MINA TINTAYA

El grupo Xstrata Plc, cuarto productor mundial de cobre, espera terminar este año con un estudio de factibilidad para la expansión de sus minas en nuestro país, con lo que la firma consolidaría sus operaciones en el sur andino del país.

Xstrata busca acceder a los 520 millones de toneladas de reservas de cobre de 0.72% del posito Antapaccay, ubicado en la mina Tintaya (Cusco). “Estamos explorando de manera muy activa en nuestros depósitos de Antapaccay y Coroccohuayco”, precisó José Marún, gerente de la división de Xstrata, quien agregó que “también tenemos otros cuatro años de trabajo de exploración y desarrollo en Las Bambas”.

Estos trabajos responden al plan de expansión del grupo que espera cuadruplicar su producción anual en los próximos cinco años, teniendo en cuenta que en marzo pasado sus estimaciones de reservas en Tintaya y Las Bambas se incrementaron en 31%. El proyecto Las Bambas (Apurímac), que aun se encuentra en etapa de exploración, podría producir aproximadamente 250,000 toneladas anuales de cobre, mientras que la mina Antamina (en la que Xstrata tienen una participación del 34%) viene trabajando un estudio de prefactibilidad para su ampliación.

Con el estudio de ampliación terminado para Tintaya este año y los trabajos de exploración en Las Bambas, así como en otras zonas del sur del país, Xstrata planifica la expansión de sus actividades en el Perú. La viabilidad de estos proyectos no solo dependerán de los estudios geológicos y económicos, sino de la estrategia de relaciones que el grupo implemente en sus zonas de trabajo.

DISPUTA EN PROYECTO EN APURIMAC

En este caso la disputa no es con comunidades vecinas. La empresa minera australiana Strike dio a conocer que actualmente viene enfrentando un problema legal con los inversionistas peruanos con los que comparte el control del proyecto minero Apurímac Ferrum: D&C (propiedad de la familia Dyer) y Bayona (Minera Los Andes y El Pacífico – Mapsa).

La disputa societaria es por el control del proyecto y se inició en febrero del año pasado, cuando Strike adquirió el 70% de acciones de Iron Associates, empresa a la cual Bayona había transferido el 24.5% de las acciones de Apurímac Ferrum a través de Mapsa. Un convenio entre los 3 accionistas, firmado en noviembre de 2006, señalaba que después de reconocer a Strike el 0.763% del accionariado en la referida mina le daban hasta un 51% de opción de compra de las acciones, por lo que la adquisición de Iron Associates incumple el acuerdo al representar el 68.5% del total accionario.

Se sabe que las partes involucradas han iniciado un proceso de arbitraje, en donde se evaluarán las diversas posiciones a fin de resolver esta situación. Para D&C el apuro de Strike por tener el control del proyecto responde a su interés por convencer a un socio que ingrese al accionariado de la compañía; mientras que para Strike la controversia es producto de la decisión de Bayona de no venderle el 70% de Iron Associates.

Apurímac Ferrum es el proyecto de Hierro mas grande del país, con concesiones en Apurímac y también en Apurímac. Solo en Apurímac tiene reservas de más de 20 millones de toneladas por año, superando tres veces la producción de Shougang Hierro Perú, actualmente la única mina de hierro en operación en el país.

LLEGAN A ACUERDO EN CASAPALCA

Con la mediación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el sindicato de trabajadores de las empresas contratistas de Minera Casapalca desistió de paralizar sus labores a principios de mes, conforme a lo planeado.

El sindicato suspendió la medida de protesta después de sostener una reunión con los representantes de empresa minera y de las empresas especializadas, en la Dirección Regional de Trabajo de Lima y Callao.

Después de suscribir un acta, las partes se comprometieron a dar un bono de 500

nuevos soles, iniciar la negociación colectiva correspondiente al periodo 2008-2009, bajo la modalidad de trato directo a partir del 20 de octubre del presente año y evaluar un incremento de la subvención de alimentos del personal. Las empresas contratistas por su parte se comprometieron a evaluar al personal de supervisión y adoptar las acciones correctivas del caso, debido a las constantes quejas de las que son objeto por parte de los trabajadores.

Otro de los acuerdos fue otorgar permiso con goce de haber a los cuatro miembros de la junta directiva del sindicato, que a la fecha se encuentran denunciados penalmente por el Ministerio Público para que puedan asistir a las comparecencias, audiencias o trámites durante el proceso. Los involucrados reconocieron el esfuerzo de la Dirección Regional de Trabajo de Lima y Callao por su rol mediador que permitió un proceso de diálogo en donde el intercambio de real de posiciones terminó por solucionar la controversia.

SE REALIZÓ FORO ANDINO SOBRE ACTIVIDAD MINERA

El pasado 25 y 26 de septiembre se realizó en la ciudad de Bogotá el primer Foro Andino frente a la Gran Minería que reunió a pueblos y comunidades indígenas de la región andina amazónica, conjuntamente con trabajadores de la minería, pequeños y medianos mineros colombianos y diferentes movimientos.

El Foro acabó con una declaración en la que se llama a una acción continental para que los Estados, pueblos y comunidades recuperen la gestión sostenible de sus territorios y bienes naturales y la biodiversidad; se fortalezcan estrategias productivas y sociales; se fomente investigación, documentación de casos emblemáticos, y su divulgación como instrumentos de incidencia ante la opinión pública y actores políticos internacionales. Igualmente se acordó apoyar las luchas que actualmente se realizan y denunciar enérgicamente la criminalización de la protesta social, como en los casos de Colombia (Cerrejón, Represa Río Ranchería, Marmato, Támara, Cauca), Perú (Cerro de Pasco, Doe Run, Majaz, Antamina, Bambas, Yanacocha), Chile (Pascualama), Bolivia (Inti Raymi-Newmont, Sinch'i Wayra-Glencore, San Cristóbal Apex Silver), Argentina (Bajo La Alumbra), Ecuador (Intac, Panguí, Cordillera del Cóndor, Nor occidente de Pichincha), Guatemala (San Miguel Ixtahuacán en San Marcos, Ixcán El Kiché, Polochic, Alta Verapaz, El Estor en Isabal, San Juan Zacatepeques), Estados Unidos (Western Shoshone).

NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades, desde el 22 de agosto al 24 de septiembre de 2008.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
CONGRESO DE LA REPUBLICA			
21/09/08	Ley 29261	Ley que deroga los Decretos Legislativos 1015 y 1073 y restituye los artículos 10 y 11 de la 26505, Ley de la Inversión Privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional de las comunidades nativas y campesinas.	<p>A través de la presente norma se restituye la vigencia de los artículos 10 y 11 de la Ley 26505. La publicación se dio ante el vencimiento del plazo para que lo hiciera el Poder Ejecutivo, que también pudo observarla, con lo cual se da cumplimiento al artículo 108° de la Constitución Política que faculta al titular del Congreso a promulgar las normas aprobadas por el Pleno.</p> <p>Los decretos derogados establecían en 50% la votación necesaria para que los miembros de las comunidades campesinas de la sierra y selva, decidieran sobre la venta, alquiler y otros usos de sus tierras.</p> <p>Con la derogación, se restablece en 66% el nivel de votación necesario para el uso de tierras en esas comunidades, en los procedimientos que establecía los artículos 10 y 11 de la Ley 26505.</p>
AMBIENTE			
22/08/08	Decreto Supremo N° 003-2008 MINAM	Se aprueban los estándares de calidad ambiental de aire	Tomando en consideración las observaciones de la Organización Internacional de la salud, se aprueban

			los nuevos estándares de calidad ambiental del aire de dióxido de azufre que entraran en vigencia en 2009. El MINAN dictará las medidas para la implementación de estos estándares
19/09/2008	Resolución Ministerial N° 037-2008-MINAM	Disponen publicación del Proyecto del sector ambiente sobre transparencia de acceso a la información.	Se ha elaborado un proyecto de reglamento del sector ambiente sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales que se publica en la web institucional.
INGEMENT			
28/08/08	Resolución N° 3021-2008-INGEMENT PCD/DM	Aprueban relación de derechos mineros, que no han cumplido con el pago oportuno del derecho de vigencia del año 2008.	
01/09/08	Resolución N° 086- 2008-INGEMENT/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y de derechos de vigencia en la formulación de petitorios mineros.	
15/09/08	Resolución N° 091-2008 INGEMENT /PCD	Disponen la publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto.	
ECONOMIA			
24/08/2008	Resolución Ministerial N° 543-2008-EF/15	Aprueban índice de distribución de la regalía minera correspondiente al mes de julio.	